

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023

En Vicuña, 28 de junio de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza	-Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña	-Asesor Jurídico
Srta. Mariela Cortes	-Departamento de Organizaciones Comunitarias
Srta. Karla Salazar	-Departamento de Seguridad Ciudadana
Srta. Marcela Villegas	-SECPLAN

INVITADOS: NO HAY.

Actúa como Secretaria Municipal la Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

RAFAEL VERA CASTILLO, Alcalde de la Comuna de Vicuña, saluda atentamente y da inicio a la SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO con fecha miércoles 28 de junio del año 2023, a las 09:30 horas, en el salón municipal.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 14 de junio de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud acuerdo de concejo municipal para entrega de subvención extraordinaria a la organización, Agrupación Apicultores del Valle de Elqui por un monto de \$ 500.000./ Departamento de organizaciones comunitarias.
4. Solicitud acuerdo de concejo municipal para entrega de subvención extraordinaria a la organización. Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital de La Serena, por un monto de \$ 1.000.000./ Departamento de organizaciones comunitarias.
5. Solicitud acuerdo de concejo municipal para cambio de objeto de subvención municipal ordinaria del año 2022 de la organización, Centro de Padres y Apoderados Colegio Edmundo Vidal Cárdenas Peralillo, por un monto de \$500.000 / Departamento de organizaciones comunitarias.
6. Solicitud de acuerdo modificación N°5 al presupuesto ordinario Municipal./secretaria comunal de planificación.
7. Acuerdo de concejo convenio Sistema Nacional de Seguridad Municipal. Solicita acuerdo de concejo para suscribir el convenio de transferencia de recursos, de fecha 05 de junio de 2023, para ejecutar el segundo componente del programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal", año 2023, con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un monto total de 45.000.000. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65°, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades./Departamento de seguridad ciudadana
8. Acuerdo de concejo convenio de colaboración PDI "Se solicita acuerdo de concejo para aprobación de convenio de colaboración con la PDI de Vicuña, en virtud del cual, nuestro municipio, se compromete a donar equipamientos tecnológicos por un monto máximo de \$1.000.000.-, con el objeto de mejorar el sistema operativo computacional de BICRIM PDI de la comuna de Vicuña, y de esta forma prevenir de manera conjunta los actos delictuales, garantizando la tranquilidad de nuestros habitantes en materia de seguridad ciudadana. "/Departamento de seguridad ciudadana.
9. Cuenta Alcalde

10. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 14 de junio de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°125/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba por mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, de fecha 14/06/2023.-

2. Correspondencia.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 82

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 27 de Junio del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 17 al Viernes 23 de Junio del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 007 /

MAT.: MEMORANDUM
N° 66.

VICUÑA, 16 de Junio 2023.

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

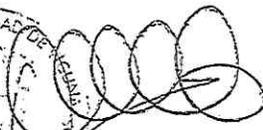
A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a su Memorándum N° 66, mediante el cual la Concejala Irene Ramos Romo, solicita:

“posibilidad de postular a una multicancha a la Localidad de la Calera, ya que es uno de los pocos pueblos que no tiene ese espacio. Señalar, que dicha localidad cuenta con el terreno y están dispuesto a cederlo para realizar dicho proyecto”.

Respuesta: Me permito informar que se coordinará con la Junta de Vecinos una visita a terreno, para definir los alcances y requerimientos específicos del proyecto, y evaluar la factibilidad de incorporar la Multicancha de Localidad de la Calera a la cartera de proyectos a postular el año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,


CLAUDIO TELIAS-ORTIZ
SECPLAN

CTO/Ram/yla.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fomen. 18/06/2023
NOTA: 27/6/2023

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 – Vicuña - Fonos 51/2670300 - 51/2670364
E-Mail: secplan@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 088 /

MAT.: MEMORANDUM
N°15 - N°47 - N°51.

VICUÑA, 16 de Junio 2023.

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta al Memorándum N° 47, mediante el cual la Concejala Irene Ramos Romo, solicita:

“Solicita información sobre el proyecto de reposición de alcantarillado en población el desdichado actual villa los naranjos de la localidad de Chapilca. Saber específicamente si ya fueron asignados los recursos y cuando comenzara la construcción”.

Respuesta: Se informa que el proyecto denominado REPOSICIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN EL DESDICHADO (ACTUAL VILLA LOS NARANJOS) CHAPILCA, VICUÑA, se encuentra con recursos transferidos el segundo semestre de 2022, con lo que se subió al portal de mercado público en dos ocasiones, quedando ambas en estado desiertas. Por lo cual, actualmente está en revisión SUBDERE mediante el proceso de Reevaluación para suplementar recursos, lo que permita volver a licitar y obtener ofertas dentro del nuevo presupuesto asignado. Respecto al comienzo de las obras, no se puede estimar hasta tener la aprobación correspondiente.

En respuesta al Memorándum N°15 y N°51, mediante el cual el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, solicita información sobre:

1. El estado o avance del desarrollo de los proyectos de mejora y construcción de alcantarillado de:

a) Chapilca: Población Los Naranjos, donde durante 3 días el círculo el agua servida y los malos olores por diferentes pasajes.

Respuesta: Me permito informar que; el proyecto REPOSICIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN EL DESDICHADO (ACTUAL VILLA LOS NARANJOS) CHAPILCA, VICUÑA.; se encuentra con recursos transferidos el segundo semestre de 2022, con lo que se subió al portal de mercado público en dos

NOTA INTERNA



N°
00156
FECHA
16-06-2023
SOLICITUD N°
2023/1538
FECHA
15-06-2023

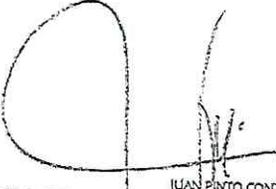
DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente, cumpla con informar a Ud., que lo solicitado en el Memorandum N° 82 de fecha 07-06-2023 no es competencia de esta Dirección de Obras Municipales, sirvase remitir a Dirección Comunal de Emergencia.

Sin otro particular,

Saluda atentamente.


 JUAN PINTO CONTRERAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

JP/ncs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c. Dirección de Obras Municipales

RECEPCIONADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Fecha: 20/06/23
 Hora: 8:50 AM

NOTA INTERNA Nº: 014 /

ANT. : MEMORÁNDUM N° 79/ DE 07/06/23
MAT.: RESPUESTA A CONSULTA FORMULADA
POR CONCEJO MUNICIPAL

Vicuña, 22 de junio de 2023

DE : JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

A : SR. CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludarlo cordialmente y en respuesta a lo indicado en Memorándum N° 079, de junio 7 del año en curso, respecto a la consulta de la Concejala Sra. Irene Ramos Romo, de *“solicitud información sobre licitación de los buzos que fueron entregados a en los colegios municipales debido a que, a modo de ejemplo, el Colegio Edmundo Vidal Cárdenas, recibió buzos con otros materiales y otro color que no corresponde”*, me permito informarle lo siguiente:

1. Los buzos entregados a los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Vicuña fueron adquiridos a través del procedimiento de Licitación Pública ID 3613-6-LP23, publicada en el portal de Compras Públicas, resultando adjudicada la empresa Comercial Di Valeri SPA, empresa del rubro con vasta experiencia en la confección de uniformes corporativos.
2. Respecto a las características técnicas de las prendas, éstas fueron solicitadas de forma uniforme para todos los establecimientos educacionales municipales, para asegurar equidad de condiciones a todos los niños y niñas de la comuna respecto de la materialidad de los mismos, elaboración acabada, durabilidad, resistencia, y presentación acorde a la dignidad y dedicación que los niños, niñas y jóvenes de la comuna requieren.
3. En cuanto a los diseños de los buzos, estos fueron los mismos de los buzos que hasta el año pasado tenían los establecimientos educacionales, para lo cual, luego de la adjudicación de la Licitación, se entregaron muestras físicas al proveedor adjudicado, además de material gráfico de su diseño, excepto respecto a aquellos establecimientos que solicitaron variaciones específicas.
4. En relación a la tela de los mismos, sus características principales son alta durabilidad, alta conservación de colores, mínimo efecto de deformación o arrugas.
5. En relación a los buzos recibidos y entregados al Colegio Edmundo Vidal Cárdenas, estos se ajustaron plenamente a las exigencias contenidas en las especificaciones técnicas del proceso de Licitación, y a la oferta presentada por el proveedor.

Polyester), por lo cual, debía definirse el color más similar al de la muestra, para lo cual el proveedor remitió al DAEM muestras de alternativas de colores, siendo autorizado el color verde que resultó más parecido al verde de la muestra, decisión que se formalizó en un anexo de contrato de suministro con fecha 26 de abril de 2023, autorizándose además el aumento del plazo de entrega de los buzos de este establecimiento en 10 días corridos, para la importación de la tela del color escogido. Con todo, debe señalarse que el proveedor informó oportunamente el panorama del mercado respecto a la disponibilidad de la tela y de su importación, ofreciéndonos el color más parecido al de la muestra física entregada, y que permitiese entregar los buzos dentro del plazo más breve posible.

7. Cabe hacer notar que el día 30 de mayo del año en curso, fecha estipulada en el contrato suscrito con la empresa, se hicieron entrega al Colegio Edmundo Vidal Cárdenas, del total de buzos solicitados, los que fueron entregados a los alumnos/as del establecimiento educacional, siendo recibidos conforme por ellos y sus familias.

Esperando haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud de información
Y Sin otro particular,

Se despide atentamente de usted:


Gabriel Eduardo Pasten Tapia
JEFE DAEM VICUÑA

GPT/mfc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo DAEM

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 23/06/2023
Hora: 10:03 AM



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 107
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°82,
Concejal Cristian Pinto Torres.

VICUÑA, 22 JUN. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°82 envió respuesta a la solicitud presentada por Concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de Concejo Ordinario.

En virtud de vuestra solicitud, comentar que la dirección de seguridad pública mantiene activos fondos de la subsecretaría de prevención del delito; por su parte el Fondo Nacional de Seguridad Pública, FNSP21-STP-0427 del año 2021, el cual alcanzo a ejecutar gran parte del proyecto, es decir la instalación de 8 postes galvanizados en Av. Sargento Aldea con Pedro Moral Quemada, Av. Sargento Aldea con calle Maipú, Av. Sargento Aldea con calle Chacabuco, Av. Sargento Aldea con calle Gabriela Mistral, Calle Rio la Gloria con calle Lircay, Av. Domingo Faustino Sarmiento con Ruta 41, calle Baquedano esquina Yungay y calle O'Higgins con calle Baquedano y sus empalmes correspondientes ya se encuentran instalados desde el mes de marzo del 2023 al igual que la torre de comunicaciones. Sin embargo, la licitación de instalación de cámaras no se pudo concretar en ambos procesos de licitación ya que quedaban desiertas por los montos que se estipulaban en ese momento (considerando que las cotizaciones de la postulación de los fondos fueron el año 2020), se realiza la modificación presupuestaria para concretar la instalación de las cámaras, sin embargo si realizábamos la licitación considerando los montos y los plazos de ejecución, nos encontrábamos fuera del plazo establecido por convenio, bajo ese contexto se solicita una modificación de plazo el 3 de marzo de 2023, la cual se encontraba en revisión por parte de la macro comunal a nivel central. Cabe destacar que se reiteraba constantemente a la subsecretaría antecedentes de la revisión, considerando la necesidad manifiesta de la instalación de las cámaras para nuestra comunidad, el día 5 de junio ingresa al área de revisión jurídica de la subsecretaría de prevención del delito a nivel central, a la espera de la autorización para la firma del nuevo convenio que ya fue autorizado por el honorable

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338
E-Mail: dspticuna@munivicuna.cl



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



concejo municipal¹ con fecha del 21 de febrero del 2023. Por ende la S.P.D envía la documentación firmada por el subsecretario y se sube de manera inmediata la licitación para adjudicar la instalación de 8 cámaras de tele vigilancia.

Además se encuentra vigente el Proyecto Red Nacional de Seguridad Pública, RNSP21-STP-0007 del año 2021, el cual contempla la instalación de 8 postes galvanizados, 8 empalmes eléctricos y la instalación de 8 cámaras de tele vigilancia en calle Independencia con calle San Martín, calle Independencia con calle Condell, Av. Las Delicias con calle Infante, calle Riquelme con calle Gabriela Mistral, calle Carrera con pasaje Idelfonso Rivera, calle Costanera con Calle Padre Hurtado, Calingasta, Calle Libertad, Calingasta y Puente Fiscal con Ruta CH41. Este proyecto adjudicado en agosto del año 2022, postulado con cotizaciones del año 2021, presento las mismas dificultades en los montos de instalación de cámaras de vigilancia. Por ende se solicita el 4 de abril del año 2023 a la S.P.D a nivel central la modificación intraitem y extensión de plazo debido a que no tenemos la certeza de que una vez publicada la oferta de licitación esta sea adjudicada. Considerando una buena ejecución del convenio, nos encontramos a la espera de la resolución de nivel central, según lo informado con fecha 22 de junio, el proyecto se encuentra en revisión del área Macro comunal para ser derivado a jurídico.

Cabe destacar que este municipio ha reiterado en diferentes ocasiones la necesidad de ejecutar los proyecto, agradeciendo la labor del nivel regional es que mantenemos antecedentes de los procesos.

En relación a la instalación de cámaras de tele vigilancia con recursos municipales y debido a los compromisos de la gestión municipal con la comunidad y el Ministerio Público para el seguimiento del delito, es que junto al equipo de informática municipal, buscamos la posibilidad de llegar a zonas rurales como es el caso de Diaguñitas, El Durazno y El Tambo en primera instancia, considerando los factores geográficos de nuestra comuna, los altos cerros impiden una fácil conectividad, el viento juega en contra. Tener monitoreo en sector rural es una labor pionera en nuestra comuna y requiere de diferentes, conexiones, instalaciones de internet, pruebas de antenas, entre otros factores, que determinan una óptima ejecución de las cámaras de vigilancia en central cámaras, ubicada en Vicuña centro.

Los postes galvanizados y los empalmes eléctricos se encuentran instalados en los puntos mencionados para avanzar en los procesos, considerando que requiere la coordinación de diferentes departamentos municipales y sobre todo el camión alza hombre

¹ Acuerdo de Honorable Concejo Municipal N°48 de fecha 21/05/2023. Acuerdo N°49, Acuerdo N°50 y Acuerdo N°51.

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338
E-Mail: dsovicuna@munivicuna.cl

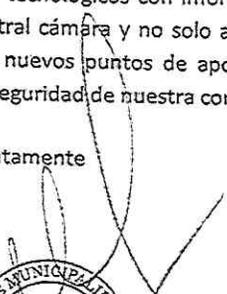


República de Chile
Municipalidad de Vicuña



que es utilizado permanentemente por otros departamentos y considerando los factores de planificación estratégica es que se tomó la decisión de avanzar con la instalación, para posteriormente trabajar los sistemas tecnológicos con informática y esperamos que a la brevedad estemos conectados a central cámara y no solo a los celulares institucionales, para realizar la inauguración de los nuevos puntos de apoyo a la vigilancia junto a la comunidad y actores vinculados a la seguridad de nuestra comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente



DIRECTOR
KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA.
VICUÑA

KSA/cvj

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Concejal Cristian Pinto Torres.
- Archivo Seguridad Pública.

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338
E-Mail: dspticuna@munivicuna.cl



NOTA INTERNA N° 87

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 19 de Junio del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 10 al Viernes 16 de Junio del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES



NOTA INTERNA N° 86

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017.

Orden de Servicio N°16 de 2018.

VICUÑA, 13 de junio de 2023.

A: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

DE: CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las órdenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre y por instrucción del Sr. Alcalde, vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es, de las licitaciones efectuadas en la Secretaría Comunal de Planificación por medio de la Unidad de Licitaciones, desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 02 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, según el siguiente detalle:

- Se adjunta planilla con contrataciones realizadas por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado precedentemente, en la cual se indica la empresa adjudicataria y su RUT, el monto adjudicado, el decreto alcaldicio que dictó la adjudicación y la fecha de adjudicación en el portal de Compras.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/dvb

Distribución:

- SECPLAN (1)
- Honorable Concejo Municipal (1)
- Secretaría Municipal (1)





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES



NOTA INTERNA N° 80

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017.

Orden de Servicio N°16 de 2018.

VICUÑA, 13 de junio de 2023.

A: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

DE: CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludar muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre y por instrucción del Sr. Alcalde, vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es, de las licitaciones efectuadas en la Secretaría Comunal de Planificación por medio de la Unidad de Licitaciones, desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 02 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, según el siguiente detalle:

- Se adjunta planilla con contrataciones realizadas por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado precedentemente, en la cual se indica la empresa adjudicataria y su RUT, el monto adjudicado, el decreto alcaldicio que dictó la adjudicación y la fecha de adjudicación en el portal de Compras.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

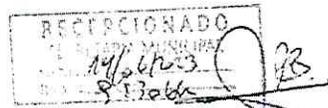


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/dvb

Distribución:

- SECPLAN (1)
- Honorable Concejo Municipal (1)
- Secretaría Municipal (1)





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 090. -1

MAT.: MEMORANDUM N°049 Y
MEMORANDUM N° 058.

VICUÑA, 22 de Junio 2023.

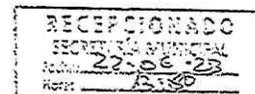
DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a los Memorándums N°049 y N° 058, mediante los cuales la Concejala Miriam Rojas Cabello, solicita:

- “Recordar compromisos adquiridos en reunión con asamblea de socios del sector Lourdes, respecto a buscar los recursos para pavimentos de calle en dicha Localidad”.(Memorandum N° 049)
- “información sobre los recursos para la pavimentación de Calle Juan Isidro en la localidad de Lourdes”. (Memorandum N° 058)

Respuesta: Considerando que en el año 2022 cuando se iniciaron las obras de ejecución correspondientes a la postulación de Pavimentos Participativos, llamado N° 31 (Incorporados los 4 sectores postulados para la Localidad de Lourdes, en el año 2021) y la cual incorporaba la Calle Juan Isidro de la Localidad. Comentar que, al iniciar dichas obras se identificó en terreno que la calle mencionada no reflejaba el ancho diseñado y postulado para la pavimentación, es decir, el ancho era inferior a lo diseñado y a lo pavimentado en los demás sectores, dicha situación ocurría porque los cierres de algunos beneficiarios abarcaban parte de la calle, por tanto no se pudo llevar a cabo la obra correspondiente al sector Juan Isidro, ya que para sea ejecutada de acuerdo a lo postulado, era necesario que los beneficiarios de la Calle arreglarán la situación presentada, disposición que no está por parte de los involucrados.

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 – Vicuña - Fonos 51/2670300 - 51/2670364
E-Mail: secplan@munivicuna.cl





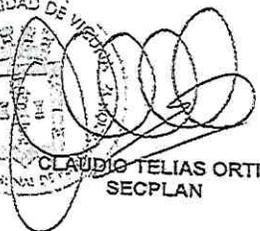
República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Considerando la problemática, se realizó una reunión con la Asamblea de socios, en donde se identificó la posibilidad de volver a diseñar la pavimentación en la Calle Juan Isidro, pero como pasaje a modo de mantener los deslindes y cumplir con los estándares respecto al ancho permitido para pavimentar. Para posteriormente buscar el financiamiento de dicho pasaje.

Actualmente la solicitud se encuentra incorporada en el segundo listado para ser diseñado por una consultora a contratar a través de licitación pública, con presupuesto municipal. Una vez se tenga el diseño se definirá financiamiento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECPLAN

CTO/RRW/ysg.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- SECPLAN

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51/2670300 - 51/2670364
E-Mail: secplan@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 089.11

MAT.: MEMORANDUM
N° 28.

VICUÑA, 22 de junio 2023.

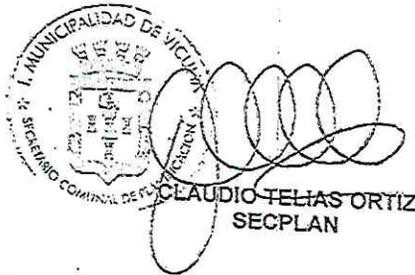
DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a su Memorandum N° 28, mediante el cual el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, solicita información sobre:

d) Solicita acelerar el proyecto impulsador de agua para Chapilca.

Respuesta: Me permito informar que; el equipo SECPLAN y DOM visitó en terreno la obra, se reunió con representante del APR y se interiorizó la problemática. También como municipio, se les solicitó una reunión con la unidad técnica y financiera DOH que permita conocer la demora y cómo podemos ayudar en la culminación de la obra y su puesta en marcha.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECPLAN

CTO/RSM/rm.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- SECPLAN

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51/2670300 - 51/2670364
E-Mail: secplan@munivicuna.cl



3. Solicitud acuerdo de concejo municipal para entrega de subvención extraordinaria a la organización, Agrupación Apicultores del Valle de Elqui por un monto de \$500.000./ Departamento de organizaciones comunitarias.

La solicitud tiene como finalidad el pago de la inscripción para participar en un evento apícola de alcance mundial, conocido como APIMONDIA, que se llevará a cabo en nuestro país del 4 al 8 de septiembre en la ciudad de Santiago, específicamente en el Espacio Riesco.

Para llevar a cabo su participación en este evento de gran envergadura, la agrupación requiere una inversión total de \$2.100.000. Sin embargo, en esta ocasión, están solicitando al Consejo Municipal la suma de \$500,000 únicamente, destinados al pago de las inscripciones de sus 15 socios.

Es importante destacar que la organización no mantiene deudas pendientes con el municipio y se encuentra en cumplimiento de todos los requisitos legales, incluyendo su personalidad jurídica actualizada.

En relación a esta solicitud, el alcalde ha señalado que se trata de una inversión significativa y un gasto importante por parte de la agrupación, considerando su tamaño y número limitado de socios. Sin embargo, ha resaltado la importancia de la apicultura y el papel crucial de las abejas en el medio ambiente y la sociedad en general. El alcalde también ha mencionado que este evento de carácter mundial ha sido reconocido por los apicultores locales, quienes están dispuestos a aportar tres veces la cantidad que están solicitando.

Por lo tanto, se solicita la aprobación de la subvención extraordinaria para la Agrupación de Apicultores del Valle del Elqui.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°126/2023/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. - Se aprueba mediante votación unánime, subvención extraordinaria, a la Agrupación Apicultores del Valle de Elqui, por un monto de \$ 500.000.-

4. Solicitud acuerdo de concejo municipal para entrega de subvención extraordinaria a la organización. Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital de La Serena, por un monto de \$ 1.000.000./ Departamento de organizaciones comunitarias.

Mariela comienza su exposición comentando que recibió una solicitud de financiamiento de la organización sin fines de lucro "Voluntariado Damas de María San Vicente de Paul", que cuenta con más de 51 años de trayectoria. La principal misión de esta organización es brindar apoyo y acompañamiento a los pacientes y sus familias cuando necesitan atención médica en el Hospital de La Serena, especialmente en lo que respecta al alojamiento durante tratamientos médicos para diversas patologías.

La organización se encarga de proporcionar alojamiento a los pacientes y sus familiares a través de financiamiento que buscan de diversas fuentes. En esta ocasión, están solicitando al municipio, al Consejo y al Alcalde financiar un mes de arriendo de la casa de acogida, lo cual asciende a un millón de pesos.

Es importante destacar que esta organización atiende a un número significativo de personas de la comuna de Vicuña. Se ha obtenido información confidencial que revela que han proporcionado hospedaje a más de 20 personas, algunas de las cuales se han alojado por más de 180 días. Esto ha contribuido de manera efectiva a su recuperación y ha facilitado los traslados después de cada tratamiento médico.

El Alcalde ha señalado que los traslados a menudo implican costos adicionales, y la organización se ha acercado al municipio para solicitar apoyo en esta situación. Esta solicitud es la primera vez que hacen un pedido de financiamiento de este tipo, y el Alcalde considera que es justificada, dado el impacto positivo que tienen en la salud de los vecinos y en la comunidad en general.

Además, se ha mencionado que la asistente social del Hospital de La Serena juega un papel importante en la canalización de los casos hacia la casa de acogida.

En conclusión, se ha presentado una solicitud de subvención extraordinaria por un monto de un millón de pesos para apoyar la labor crucial de la organización "Voluntariado Damas de María San Vicente de Paul" en su misión de proporcionar alojamiento a pacientes y sus familias durante tratamientos médicos. Se ha destacado la importancia de esta labor y se han proporcionado detalles y antecedentes completos para respaldar la solicitud. El Alcalde ha solicitado el acuerdo del Consejo Municipal para la aprobación de esta subvención.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°127/2023/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. - Se aprueba mediante votación unánime, subvención extraordinaria al Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital de La Serena, por un monto de \$ 1.000.000.-

5. Solicitud acuerdo de concejo municipal para cambio de objeto de subvención municipal ordinaria del año 2022 de la organización, Centro de Padres y Apoderados Colegio Edmundo Vidal Cárdenas Peralillo, por un monto de \$500.000 / Departamento de organizaciones comunitarias.

Mariela informó que en el proceso de subvención del año 2022, la organización se adjudicó un monto de \$500,000 con el propósito principal de pintar la fachada de su establecimiento educativo, bajo el proyecto titulado "Orgullosa de Nuestra Escuela". Próximamente, recibirán estos fondos para llevar a cabo la pintura. Sin embargo, han identificado la necesidad de realizar un cambio en el enfoque del proyecto, específicamente en la elección de los materiales utilizados.

La solicitud de cambio se centra en la materialidad, ya que originalmente el proyecto estaba diseñado para la adquisición de materiales de pintura y brochas. Ahora, la organización busca utilizar los recursos para adquirir materiales de construcción destinados a las puertas del establecimiento. Se ha presentado esta solicitud como un cambio de objeto para asegurar una adecuada rendición de cuentas, ya que el proyecto inicial detalla específicamente los productos relacionados con la pintura y no incluía materiales de construcción.

El Alcalde mencionó que esta organización cuenta con un Centro de Apoderados muy activo que ha ganado otros proyectos además de la subvención municipal. Esto les permite abordar diferentes necesidades de manera más amplia. No ve incompatibilidad entre el cambio de enfoque y los recursos otorgados, ya que ambos proyectos están relacionados con materiales de construcción y mejoras en el establecimiento educativo.

El concejal Kether agregó que el municipio planea pintar todo el colegio con fondos propios, lo que llevó a la decisión de cambiar el enfoque del proyecto de la organización hacia la mejora de las puertas. Esta organización trabaja estrechamente con la dirección del establecimiento y está comprometida con el bienestar de los estudiantes.

El concejal Rodrigo expresó su apoyo al cambio de enfoque, destacando la importancia de mejorar la calidad de las puertas del establecimiento por motivos de seguridad. Mencionó que algunas de las puertas actuales son de mala calidad y su reemplazo es necesario. Aunque el costo promedio de una puerta es de aproximadamente 80,000 a 90,000 pesos, consideró que la inversión es válida para garantizar la seguridad y el entorno adecuado para los estudiantes.

La concejala Irene resaltó la importancia de la escuela de Peralillo ante el alcalde. Hizo hincapié en que esta escuela es uno de los mejores establecimientos educativos que tienen, sin

menospreciar a los demás, ya que todos son valiosos en su medida y según las evaluaciones correspondientes. Irene explicó que la ubicación de la escuela, rodeada de viñedos en las colinas, limita la posibilidad de construir un tercer piso en el edificio. Además, señaló que cada día más padres desean inscribir a sus hijos en esta institución, dado que ofrece no sólo educación básica sino también enseñanza media. En ese sentido, sugirió que el consejo municipal y el municipio deberían explorar la opción de ampliar la escuela, ya que actualmente se está quedando sin espacio y áreas verdes, lo que antes solía distinguir a Peralillo debido a sus antiguas chacras. Irene consideró importante tomar en cuenta esta oportunidad de mejora.

El alcalde confirmó que se ha considerado la compra de terrenos para abordar las necesidades de espacio en la escuela de Peralillo. Además, indicó que se ha pedido a los centros de apoderados que no inicien conversaciones con posibles vendedores de terrenos, ya que ellos son parte de la comunidad y pueden contribuir identificando oportunidades de compra. A la fecha, no se ha concretado ninguna compra de terreno debido a que se está a la espera de información sobre la disponibilidad y los precios. El alcalde enfatizó que la intención es ampliar la escuela, aunque también destacó la importancia de no concentrar todos los recursos y esfuerzos en un solo establecimiento, ya que se busca elevar el estándar de todos los colegios. Sin embargo, reiteró que están considerando la adquisición de terrenos adyacentes a la escuela de Peralillo para continuar con su crecimiento. El alcalde recordó cómo, en el pasado, se tomó la decisión de que Peralillo ofreciera enseñanza media, a pesar de las críticas iniciales y las dudas sobre la aprobación de los permisos. Se destacó que se realizaron inversiones considerables con fondos municipales y del Ministerio de Educación para mejorar la infraestructura y ampliar las instalaciones, como salas, comedores y la cocina. Se hizo hincapié en que están dispuestos a comprar terrenos si los valores son accesibles para el municipio, a fin de mantener y mejorar la calidad de la escuela y su capacidad de matrícula. La escuela actualmente está al límite de su capacidad y no puede aceptar más alumnos, a pesar de la calidad y excelencia de su educación. El alcalde concluyó destacando la importancia de la solicitud del centro de padres y solicitó el acuerdo del consejo municipal para el cambio de objeto de la subvención municipal ordinaria del año 2022 para la organización Centro de Padres y Apoderados del Colegio Edmundo Vidal Cárdenas de Peralillo.

En el momento de la votación, el Concejal Pinto expresó su preocupación de que las subvenciones se utilicen para mejoras en la infraestructura, como puertas y pintura, ya que considera que estas responsabilidades corresponden al sostenedor del colegio y no a los apoderados o estudiantes. Aunque reconoció la necesidad, señaló que preferiría que las subvenciones se utilicen en áreas que beneficien directamente a los estudiantes y no en mejoras de infraestructura que son responsabilidad del sostenedor. Sin embargo, a pesar de esta preocupación, manifestó su disposición a aprobar la solicitud debido a la necesidad real en este caso.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°128/2023/ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. - Se aprueba mediante votación unánime, cambio de objeto de subvención municipal ordinaria del año 2022 de la organización, Centro de Padres y Apoderados Colegio Edmundo Vidal Cárdenas Peralillo, por un monto de \$ 500.000 /

6. Solicitud de acuerdo modificación N°5 al presupuesto ordinario Municipal./Secretaría comunal de planificación.

Marcela Villegas presentó una modificación presupuestaria de carácter menor al alcalde, la cual se basa en un aumento de ingresos por un total de \$6.950.000. Este aumento se debe a mayores ingresos provenientes del derecho de uso del polideportivo, que ascendieron a \$1,606,000, y a otros ingresos generados por el observatorio Mamalluca, que sumaron \$5,344,000. Estos fondos se distribuirán en varias partidas de gastos, destinado \$3,950,000 a mejoras en las obras civiles relacionadas con el observatorio Mamalluca, enfocadas en resolver problemas de alcantarillado y canalización de agua lluvia que han causado malos olores. Además, se asignan \$3,000,000 para la renovación del mobiliario en Mamalluca. Esta explicación resumió la esencia de la modificación presupuestaria propuesta por Marcela Villegas.

Rodrigo planteó una pregunta acerca de la cafetería.

El alcalde explicó que la cafetería actualmente se encuentra paralizada debido a la falta de una resolución sanitaria requerida por el Ministerio de Salud. Se han evaluado alternativas, como la posibilidad de utilizar un food truck que no requeriría dicha resolución. Esta situación ha suscitado inquietudes en la comunidad, pero se están buscando soluciones viables para abordar el tema.

Rodrigo manifestó que siempre han estado solicitando mejoras en Mamalluca, lo que ha llevado a inversiones significativas debido a la falta de inversión en el pasado. Comprendió la necesidad de atender a Mamalluca, pero también resaltó la importancia de no descuidar el Polideportivo, que genera ingresos y es un atractivo para la comunidad. Rodrigo señaló que en el Polideportivo existen necesidades como la renovación de baños y otros aspectos que no deben pasarse por alto. Su voto fue a favor de la aprobación y enfatizó la importancia de mantener el Polideportivo en óptimas condiciones, dada su relevancia como fuente de ingresos y atractivo para los ciudadanos.

El alcalde enfatizó que se ha evaluado la situación del Polideportivo y se está planificando una inversión adicional en sus instalaciones. Reconoció la importancia de mantener y mejorar el Polideportivo para brindar un servicio de calidad. Se destacaron las inversiones recientes en la cancha de pasto sintético, los baños y los camarines, y se reconoció que existen problemas en la carpeta y otras áreas. Se subrayó que aunque no es posible abordar todas las mejoras de manera inmediata, se están planificando gradualmente.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°129/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Se aprueba mediante votación unánime, modificación N°5 al Presupuesto Ordinario Municipal.

7. Acuerdo de concejo convenio Sistema Nacional de Seguridad Municipal. Solicita acuerdo de concejo para suscribir el convenio de transferencia de recursos, de fecha 05 de junio de 2023, para ejecutar el segundo componente del programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal", año 2023, con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un monto total de 45.000.000. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65°, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades./Departamento de seguridad ciudadana

Karla Salazar se dirigió al honorable consejo y al público presente para explicar el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, un programa destinado a apoyar la asesoría de los municipios. Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión municipal para prevenir el delito y la violencia, mejorando así la calidad de vida de los habitantes. Karla explicó que este sistema se basa en tres componentes: la asistencia técnica universal, el financiamiento de proyectos para la prevención del delito y el acompañamiento a través de los planes y consejos de seguridad comunal.

Karla también mencionó el "Índice de Más Seguridad y Más Equidad", una estructura de datos utilizada por el gobierno desde el año 2023 para categorizar y priorizar las comunas del país en función de diversas variables, como delitos por gravedad, situación socioeconómica, delitos contra la mujer, infractores de ley de niños, niñas y adolescentes, población comunal y flotante, e ingresos municipales. Este índice se actualiza cada dos años y se utiliza para distribuir recursos a las comunas.

El concejal Cristian Pinto planteó la importancia de que la comunidad realice denuncias, ya que el índice delictual y el ranking de la comuna se ven afectados por la cantidad de denuncias. Señaló que si más personas denunciaran, la comuna podría recibir mayores recursos para prevenir el delito.

Karla respondió destacando que la cantidad de denuncias es un factor clave en la categorización de las comunas. Explicó que trabajan con plataformas como Territorial 7 y Sala, proporcionadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, para recopilar datos estadísticos sobre delitos y actividades delictivas en la comuna. Además, mencionó la necesidad de invertir en tecnología, como lectores de patente y cámaras de seguridad, para mejorar la seguridad y ayudar a las fuerzas del orden en su labor.

El alcalde respaldó la importancia de las denuncias y explicó que la categorización del índice de vulnerabilidad no se basa únicamente en la cantidad de delitos, sino que considera varios factores, como la ruralidad, la distancia y los recursos económicos. Señaló que la comuna había recibido 45 millones de pesos como parte del programa y que estaban trabajando en tecnificar y mejorar la seguridad, aunque reconocía que esta cantidad no resolvería por completo el problema. También mencionó la importancia de no dejar desprotegidas a las comunas más pequeñas en beneficio de las más grandes y resaltó la necesidad de una política integral de prevención del delito.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°130/2023/DEPARTAMENTO SEGURIDAD CIUDADANA: Se aprueba mediante votación unánime, convenio Sistema Nacional de Seguridad Municipal para suscribir el convenio de transferencia de recursos, de fecha 05 de junio de 2023, para ejecutar el segundo componente del programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal", año 2023, con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un monto total de \$45.000.000. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65°, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8. **Acuerdo de concejo convenio de colaboración PDI "Se solicita acuerdo de concejo para aprobación de convenio de colaboración con la PDI de Vicuña, en virtud del cual, nuestro municipio, se compromete a donar equipamientos tecnológicos por un monto máximo de \$1.000.000.-, con el objeto de mejorar el sistema operativo computacional de BICRIM PDI de la comuna de Vicuña, y de esta forma prevenir de manera conjunta los actos delictuales, garantizando la tranquilidad de nuestros habitantes en materia de seguridad ciudadana. "/Departamento de seguridad ciudadana.**

El alcalde comenzó destacando la importancia de brindar tranquilidad a los vecinos mediante una inversión de un millón de pesos en tecnología para la PDI. Aclaró que, si bien el monto podría haber sido mayor, no se estableció un tope y que este fue el monto solicitado por la PDI para mejorar sus equipamientos. Subrayó que la tramitación fue un proceso largo debido a la aprobación de la PDI Nacional, pero que están satisfechos con el avance y solo falta la firma del convenio municipal.

Karla explicó que el convenio de colaboración se enfoca en proporcionar a la PDI discos duros, memorias RAM y otros equipos informáticos para mejorar su sistema de informática. Destacó que la PDI reemplaza regularmente estos equipos, y el municipio busca colaborar proporcionando 16 discos duros de 512 GB, 15 memorias RAM de 8 GB y una memoria RAM de 4 GB. Además, mencionó el trabajo del equipo de informática del municipio para actualizar los sistemas y señaló que Jonathan estaría listo para realizar la instalación.

El alcalde explicó que la PDI aceptó la oferta de forma inmediata, priorizando la necesidad de mejorar la velocidad y eficiencia de sus computadoras. Mencionó que, aunque se habló de otras tecnologías como drones, la PDI consideró que esta inversión era lo más urgente para agilizar su trabajo. Luego, abrió la sesión para comentarios o preguntas.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°131/2023/DEPARTAMENTO SEGURIDAD CIUDADANA: Se aprueba mediante votación unánime, convenio de colaboración PDI de Vicuña, en virtud del cual, nuestro municipio, se compromete a donar equipamientos tecnológicos por un monto máximo de \$1.000.000.-, con el objeto de mejorar el sistema operativo computacional de BICRIM PDI de la comuna de Vicuña, y de esta forma prevenir de manera conjunta los actos delictuales, garantizando la tranquilidad de nuestros habitantes en materia de seguridad ciudadana.

9. Cuenta Alcalde

El alcalde comienza su discurso señalando que como es habitual, varios concejales estuvieron presentes en la ceremonia del izamiento de la bandera de la PDI el pasado lunes, celebrando el 90º aniversario de esta institución. El alcalde compartió su experiencia de estar cerca de una institución tan importante y expresó su alegría por ello.

El miércoles, asistieron a la cuenta pública del director regional y el jefe regional de la PDI, donde se reconoció la Excelencia Investigativa con un premio, que en esta ocasión fue otorgado a la PDI de Vicuña. El alcalde manifestó su orgullo por este logro y destacó que es la primera vez que la comuna de Vicuña recibe este reconocimiento, resaltando el excelente trabajo realizado por la PDI.

El alcalde también mencionó un caso importante de resolución de un asesinato en Paihuano, donde la PDI logró detener a nueve personas en menos de un mes, y algunos de ellos podrían enfrentar cadena perpetua. Hizo un llamado a legislar de manera más efectiva para que quienes cometen estos crímenes reciban las penas adecuadas.

Además, el alcalde compartió detalles sobre una exitosa actividad realizada en el Día del Padre, que contó con la actuación del humorista nacional Paul Vázquez, conocido como "El Flaco". Destacó la duración excepcional del show, que fue de una hora y media, y el ambiente familiar que se vivió durante la actividad. A pesar de algunos comentarios subidos de tono, la mayoría de la presentación fue disfrutada por padres, madres y niños por igual, convirtiéndola en un evento memorable.

Una vez más, se pudo observar una gran convocatoria en el evento, con la asistencia de un destacado grupo musical llamado "Capricho Tropical", así como la participación de Jennifer Alcayaga, una cantante de renombre de la comuna. A pesar del frío que se experimentó durante el día sábado, después de días de altas temperaturas, el día domingo no fue tan frío, aunque las personas que asistieron al evento tuvieron que enfrentar bajas temperaturas.

Cabe destacar que la invitación realizada al comediante y artista, quien nunca antes había visitado la comuna, lo motivó a ofrecer un espectáculo excepcional. Paul Vázquez, como se mencionó, expresó su satisfacción por sentirse identificado con la institución de los bomberos, con quienes compartió después de su actuación. La comunidad se alegra de haber tenido una experiencia positiva en la comuna.

Asimismo, se resalta el trabajo destacado de la Corporación de Turismo, que logró obtener financiamiento de Corfo para llevar a cabo diferentes eventos, como un workshop en Santiago dirigido a operadores turísticos a nivel nacional. Durante esta jornada, que tuvo una duración de aproximadamente cuatro o cinco horas, los operadores quedaron satisfechos y se generaron oportunidades de negocios inmediatas. Esto fortalecerá la relación con los operadores turísticos y aumentará el flujo de visitantes tanto en temporada alta como en temporada baja.

Por último, se felicita a la Corporación Municipal de Turismo por su valioso trabajo en la obtención de recursos para la realización de estas actividades, que proporcionan herramientas significativas a los empresarios locales tanto de Vicuña como de Paihuano.

El consejo municipal pasa ahora al último punto de la agenda, el punto número 10, que se refiere a varios puntos. Sin embargo, en esta ocasión no se han presentado puntos adicionales para su discusión.

10. Puntos Varios

Irene Ramos

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Irene Ramos Romo, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 28/06/2023.

SECPLAN: Solicita consultar lo que está pasando con las tomas de terrenos a nivel comunal ya que se dice que no se puede hacer nada e incluso si se toman lugares de riesgo. Consulto esto porque tengo entendido que se ha demandado a las personas o familias que viven en el sector cruce de Rivadavia camino a Paihuano, a ellos les llego una demanda realizada, se les cobró una multa por la construcción y no se les deja tranquilo, siendo que son familias de ese sector y además tenemos una mujer embarazada. ¿Me refiero a esto porque todos los colegas iremos participando en reuniones con la Municipalidad, Carabineros y PDI y siempre se nos ha recalado que no se puede hacer nada y porque a estas familias sí? Esto no quiere decir que esté a favor o en contra de las tomas, pero me llama la atención este procedimiento con unas familias y no con otras que tienen 2 hasta 3 viviendas, todos sabemos que una de las mayores falencias en nuestra comuna es la casa propia.

EMERGENCIA: Solicita de forma urgente visita y limpieza de las quebradas de Chapilca, especialmente la quebrada de los mates de este sector, lo cual se encuentra bloqueada totalmente y el invierno ya está encima.

ADMINISTRADOR: Solicito información sobre el cementerio de Vicuña, quisiera saber si como municipio se están realizando gestiones para agrandar el cementerio, ya que está quedando chico en su totalidad. Además, ver la posibilidad de realizar una pérgola de flores donde tengamos un lugar establecido para las floristas para que vendan sus arreglos de flores, ya que en este momento se encuentran estos puestos en la plaza.

Miriam Rojas

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 28/06/2023.

SECPLAN: Solicita recordar petición de la vecina del sector de Lourdes, Sra. Cecilia Cabello, ella solicita poda de árboles que se encuentran en calle Principal de Santa Inés. Celular 961062581.

EMERGENCIA: Solicita visita a terreno al sector de El Tambo parte alta, donde se está entrando dicho canal y es un peligro en tiempos de lluvias, el cual las bajadas de las pequeñas quebradas llegan a dicho canal, los vecinos ahora temen el deslizado de agua y barro a sus viviendas.

SECPLAN: Solicita a la Sra. Mónica Urbina, si existe la posibilidad de riego de algunos arbolitos que están ubicados en calle Condell N°16 a un costado de la Comisaría casi esquina Alameda, y solicita fotografías de respaldo.

SECPLAN: Solicito hacer llegar mis felicitaciones a la Sra. Mónica Urbina y personal, por el compromiso de aseo el cual realizaron la semana pasada en San Isidro desde ex línea férrea hacia el cerro caracol.

Rodrigo Alcayaga:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 28/06/2023.

SECPLAN: Los vecinos de la localidad de Rivadavia solicitan se pueda gestionar un control y fiscalización de los perros abandonados en la localidad, debido a que existen varias jaurías de los mismos, lo que constituye un riesgo para la comunidad.

EDUCACIÓN: Solicita se repongan los vidrios rotos y/o quebrados de la escuela José Abelardo Núñez de la localidad de San Isidro. Así mismo solicito se reparen los cielos e iluminación de las salas (sobre todo del 2° piso) Adjunto fotografías. Por último, solicita que se repare el techo de la casa del director, lo que se ha solicitado en varias oportunidades.

SECPLAN: Los vecinos de la calle Independencia poniente, solicitan instalación de 1 resalto o lomo de toro, puesto que a la altura de calle Freire se produce un cuello de botella y lamentablemente existen conductores que circulan a alta velocidad (adjunto fotografías).

SECPLAN: Solicito se mejore el acceso al sector de Polla Alta de la localidad de El Molle, ya que el camino se encuentra en pésimo estado lleno de forados y hoyos muy profundos y peligrosos (adjunto fotografías).

ADMINISTRADOR: Solicito se oficie a la Empresa sanitaria Aguas del Valle, para que revise los alcantarillados y cámaras del sector de Vicuña poniente, específicamente sector de las poblaciones y además realizar una campaña con los vecinos del sector, puesto que el día domingo 25 de junio escurrió el agua servida y el mal olor por la calle Rio Elqui de la población Aguas de Elqui (adjunto fotografías).

ADMINISTRADOR: Solicito se pueda gestionar el repintado del mural que se encuentra en el paseo mistraliano (calle Gabriela Mistral oriente) y que el mismo mural este orientado a la poetisa y a su obra (adjunto fotografías).

ADMINISTRADOR: Solicito se pueda gestionar la compra y sesión de 1 dron de alta generación y capacidad de autonomía a la PDI Vicuña, puesto que "No cuentan" con uno en la comuna, solo en las comunas del sur de la región cuentan con este elemento imprescindible en nuestros días.

Cristian Pinto

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 28/06/2023.

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE: Solicito con urgencia trabajos en conjunto con el departamento de obras de fiscalizar la ribera del rio Elqui en la localidad de Diaguítas, Andacollo

y La Campana, por basural y árboles caídos (adjunto foto) y lo mismo levantar informe y fiscalización en quebradas de nuestra comuna como quebrada de Leiva, San Carlos, Marquesa Quebrada El Tambo, El Arrayán etc. Producto de este frente de mal tiempo pronosticado por nuestra región por el fenómeno meteorológico.

DEPARTAMENTO DE OBRAS: Solicita con urgencia trabajos en conjunto con el departamento de obras de fiscalizar la ribera del río Elqui en la localidad de Diaguitas, Andacollo y La Campana, por basural y árboles caídos (adjunto foto) y lo mismo levantar informe y fiscalización en quebradas de nuestra comuna como quebrada de Leiva, San Carlos, Marquesa Quebrada El Tambo, El Arrayán etc. Producto de este frente de mal tiempo pronosticado por nuestra región por el fenómeno meteorológico.

DEPARTAMENTO SOCIAL: Ayuda Social en materiales al Sr. Juan Carlos Gallardo Zamora, C.I. 11.935.266-5, calle Oscar Marín N°44. Fono: 942578239.

ADMINISTRADOR: Solicito horas extras de los funcionarios de DESAM de calle Condell, DAEM, funcionarios de Mamalluca y director de control, de los últimos 6 meses.

DEPARTAMENTO SALUD: Solicita horas extras de los funcionarios de DESAM de calle Condell, DAEM, funcionarios de Mamalluca y director de control, de los últimos 6 meses.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Solicita horas extras de los funcionarios de DESAM de calle Condell, DAEM, funcionarios de Mamalluca y director de control, de los últimos 6 meses.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO: Solicita fiscalización por señalética colocada en la entrada de vehículos de alto tonelaje y altura al centro de la ciudad.

El señor alcalde de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

ALCALDE



CONCEJALES

D. KETHER GOMEZ PASTEN

[Handwritten signature]

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

[Handwritten signature]

D. CRISTIAN PINTO TORRES

[Handwritten signature]

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

[Handwritten signature]

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

[Handwritten signature]

D. IRENE RAMOS ROMO

[Handwritten signature]



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]